

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA CASA ADALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las ocho horas con diez minutos (08h10), en la sede social de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, ubicada en la calle Veloz 28-48 entre las calles Carabobo y Magdalena Dávalos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo séptimo del estatuto social, se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores Ben Hedley Neill Cox, propietario de doscientas (200) participaciones y la señorita Betty Elizabeth Delgado Silva, propietaria de doscientas (200) participaciones, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;
2. Informe presentado por la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016;
4. Distribución de los beneficios sociales; y,
5. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside la junta, Betty Elizabeth Delgado Silva, Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la gerente general Jenny Tatiana Delgado Silva. La Presidenta de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta y el orden del día señalado. La Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la referida junta.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

La gerente general Jenny Tatiana Delgado Silva, realiza la exposición y establece un resumen del informe de actividades del periodo 2016. Al efecto, da lectura a su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Interviene Ben Hedley Neill Cox y MOCIONA que el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 sea aprobado, la moción es aprobada por unanimidad. La Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital social, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 1)**

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

La Presidenta de la compañía, Betty Elizabeth Delgado Silva agradece a los socios por su asistencia, y manifiesta que se ha puesto a consideración de los socios el informe de presidencia del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. A continuación, solicita que por secretaría se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. La Presidenta, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por la Presidenta, el socio Ben Hedley Neill Cox interviene para elevar a MOCIÓN para que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico 2016 presentado por la Presidenta. La moción es aprobada por unanimidad. La Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital social, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el informe presentado por la Presidenta de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 2)**

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Interviene la gerente general y manifiesta que se ha dado cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías, en el que manifiesta *"Art. 292.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."* Por lo que se ha puesto a disposición de los socios el estado de pérdidas y ganancias y el balance general con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016., en que se evidencia que en el ejercicio económico 2016 la compañía

tiene una pérdida de USD 22.693,38. Los socios asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el socio Ben Hedley Neill Cox MOCIONA que los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 sean aprobados, La moción es aprobada por unanimidad. La Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital social, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, el mismo que se adjunta al expediente (**ANEXO 3**)

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Interviene la gerente general manifiesta que se tenemos una pérdida en el balance 2016 de USD 22.693,38. Interviene el socio Ben Hedley Neill Cox y MOCIONA que se de por conocido y se apruebe la pérdida reflejada en el balance 2016. La moción es aprobada por unanimidad. La Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital social, resuelve por unanimidad: (i) Dar por conocido y aprobar la pérdida del ejercicio económico 2016.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con cuarenta minutos (09h40), la Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el socio Ben Hedley Neill Cox MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es aprobada por unanimidad. La Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital social, resuelve por unanimidad:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA.

La Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Universal de Socios de la compañía LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ COMPAÑÍA LIMITADA, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos (09h58). Para constancia, suscriben la presente acta, la Presidenta, Secretaria y socios de la presente Junta General Universal de Socios, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Betty Elizabeth Delgado Silva
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Jenny Tatiana Delgado Silva
SECRETARIA DE LA JUNTA



Betty Elizabeth Delgado Silva
SOCIA



Ben Hedley Neill Cox
SOCIO